

**SFF****CGT****037**

07/04/10

renfe

REUNIÓN PARA LA CONCRECIÓN DE OBJETIVOS DE VARIABLES

MMII-Maquinistas Jefes del Tren, Supervisores de Servicios de a Bordo e Interventores en Ruta.

La empresa hizo entrega al CGE de los **datos del grado de cumplimiento de los objetivos de 2009**, fijados para los Colectivos de Supervisores de Servicios a Bordo, MMII Jefes del Tren e Interventores en Ruta. **Para CGT son totalmente insuficientes**. Se convocó al CGE a una primera reunión, donde no se alcanzó acuerdo con ningún Sindicato.

La Dirección nos convocó nuevamente para el día 6. En esta reunión, empresa, Semaf y Ugt, han escenificado una representación para firmar un acuerdo que ya tenían preparado de antemano, pactando un ligero aumento en los porcentajes para todo el colectivo de Interventores en Ruta con respecto a las cifras que habían entregado el día anterior. Al acuerdo se ha sumado incomprensiblemente el resto del CGE, **excepto CGT**.

CGT no se ha mostrado de acuerdo con los objetivos acordados, aunque si es positivo el aumento en el grado de cumplimiento para los Interventores en Ruta (98,50%), entendemos que debido a la problemática especial que ha habido este año, la variable de los Interventores debería garantizarse el 100%. El acuerdo nos demuestra que la empresa aplica los criterios a su interés de forma totalmente artificial. Muy mal nos van a ir las cosas con el nuevo **Desarrollo Profesional** si la *"vara de medir"* el grado de cumplimiento sigue siendo una herramienta al servicio de la empresa.

Tampoco podemos estar de acuerdo con el grado de cumplimiento que se les aplica a los Supervisores de Servicio a Bordo y de los MMII Maquinista-Jefe de Tren (100%). A los firmantes se les olvida lo que todos ya sabemos: existe un **acuerdo de fecha 22/09/2005 firmado por CGT**, en el que se les garantiza a estos Colectivos la aplicación del **112%**, **tal y como ha venido sucediendo los últimos 4 años**. Traducido en euros los **SSB**, dejarán de percibir **alrededor de 560** y los **MMII MJT unos 1200**.

Finalmente **CGT no ha firmado el acta** de la reunión porque los firmantes no han querido recoger en acta nuestras manifestaciones. **No nos van a callar con artimañas** a la hora de confeccionar las actas, la redacción de **CGT** al acta es la siguiente:

"CGT no suscribe el presente acuerdo por considerar insuficiente el porcentaje de la variable para los Colectivos de MI-MJT y SSB, demandando el máximo 112% que se establece en el acuerdo de fecha 22-09-2005 y por considerar que debe aplicarse el 100% al Colectivo de Interventores en Ruta ya que los criterios para el cálculo no son objetivos"

Por estos incumplimientos, y sobre la base del acuerdo de fecha 22-09-05, **CGT ha presentado una Comisión de Conflictos** para respaldar las justas reivindicaciones de los trabajadores que se sientan nuevamente traicionados. **Valoraremos junto a ellos la convocatoria de movilizaciones**.

NO TE CALLES: TU VOZ ES TU FUERZA

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com